



Universidad de Guanajuato  
Acta G-CDCEA2021-O-01 Primera Sesión Ordinaria del  
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
celebrada el día 05 de febrero de 2021

- 1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del día 05
- 2 cinco de febrero de 2021 dos mil veintiuno en la Plataforma de TEAMS, dio inicio
- 3 la primera sesión ordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Económico
- 4 Administrativas G-CDCEA2021-O-01, estando reunidas las siguientes
- 5 autoridades y representantes que lo conforman: Dra. Claudia Susana Gómez
- 6 López, Directora de la División y Presidente del Consejo Divisional; Mtro. Artemio
- 7 Jiménez Rico, Secretario Académico de la División y Presidente por Delegación;
- 8 Dr. Alejandro Mosiño Jasso, Director del Departamento de Economía y Finanzas;
- 9 Dr. Domingo Herrera González, Director del Departamento de Estudios
- 10 Organizacionales; Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Director del Departamento
- 11 de Gestión y Dirección de Empresas; Dr. Agustín Ruiz Lanuza, representante
- 12 titular de los profesores del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas;
- 13 Dra. Laura Elena Zarate Negrete, representante titular de los profesores del
- 14 Departamento de Estudios Organizacionales; Dr. Fernando García Barragán,
- 15 representante titular de los profesores del Departamento de Economía y
- 16 Finanzas; las alumnas titulares Grisela Aleli Mederos Gutiérrez, Shalma Noemí
- 17 Sotelo Pineda y María Fernanda Luna López, representantes de los alumnos de
- 18 la División para el desahogo del siguiente orden del día:
  
- 19 I. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum. Con fundamento en lo
- 20 dispuesto por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, el Presidente verificó
- 21 con el Secretario si, previa lista de asistencia, había quórum para sesionar. El
- 22 Secretario dio fe de la asistencia de 10 de 10 miembros.
  
- 23 III. Seguimiento de acuerdos.
  
- 24 IV. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
  
- 25 V. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de cuarta oportunidad
- 26 presentadas por alumnos de la División.



27 VI. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de exámenes a título  
28 de suficiencia presentadas por alumnos de la División.

29 VII. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de  
30 plazo presentadas por alumnos de la División.

31 VIII. Renovación de los miembros de Órganos Colegiados de la División  
32 (Comités y Comisiones).

33 IX. Asuntos generales.

34 La doctora Claudia Susana Gómez López, inicia comentando que toda la  
35 documentación que se va a revisar en esta sesión se hizo llegar con anticipación  
36 mediante la plataforma de teams para su revisión.

37 Se procede a atender el punto III, que es el Seguimiento de acuerdos.

38 Doctora Claudia Susana Gómez, comenta con los miembros del consejo que, de  
39 acuerdo con el seguimiento de acuerdos, todos ya están cumplimentados. Por  
40 lo que menciona si existe algún comentario por parte de estos miembros del  
41 Consejo y al no haber se continua con el siguiente punto.

42 IV. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

43 El Mtro. Artemio Jiménez presenta el tema y comenta las actas que deben  
44 aprobarse, entonces se verá acta por acta para realizar su respectivo acuerdo.

45 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-001-I.- El Consejo Divisional de Ciencias  
46 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Cuarta Sesión  
47 Ordinaria del día 18 de noviembre de 2020.

48 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-001-II.- El Consejo Divisional de Ciencias  
49 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Vigésima  
50 Cuarta Sesión Extraordinaria del día 10 de diciembre de 2020.



51 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-001-III.- El Consejo Divisional de Ciencias  
52 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Vigésima  
53 Quinta Sesión Extraordinaria del día 10 de diciembre de 2020.

54 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-001-IV.- El Consejo Divisional de Ciencias  
55 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Vigésima  
56 Sexta Sesión Extraordinaria del día 10 de diciembre de 2020.

57 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-001-V.- El Consejo Divisional de Ciencias  
58 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Vigésima  
59 Séptima Sesión Extraordinaria del día 10 de diciembre de 2020.

60 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-001-VI.- El Consejo Divisional de Ciencias  
61 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Vigésima  
62 Octava Sesión Extraordinaria del día 17 de diciembre de 2020.

63 V. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de cuarta oportunidad  
64 presentadas por alumnos de la División.

65 Se presenta la solicitud del alumno \*\*\*\*\* perteneciente al  
66 programa educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional, donde solicita  
67 la cuarta oportunidad en la UDA Contabilidad Financiera.

68 El alumno solicitante esta ya en su sexta inscripción es por eso que aún puede  
69 solicitar recursos con la normatividad que estaba vigente al momento de su  
70 primera inscripción, que de acuerdo al artículo 57 del Estatuto Académico, los  
71 alumnos tienen el recurso de una cuarta oportunidad, pero siempre y cuando  
72 hayan cursado y aprobado o acreditado como mínimo el 80% de la totalidad de  
73 la carga académica del programa respectivo, y que conforme a su conducta y  
74 aprovechamiento previos se considere procedente.

75 Por lo que al revisar su historial académico el alumno cuenta con apenas el 32%  
76 de avance con créditos cursados y aprobados. Por lo anterior no cumple con lo



77 establecido en el artículo mencionado, una vez que se analiza esta información,  
78 se llega al siguiente:

79 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-002-I.- El Consejo Divisional de Ciencias  
80 Económico Administrativas, por unanimidad, no aprueba la solicitud de cuarta  
81 oportunidad para presentar, o en su caso cursar la materia Contabilidad  
82 Financiera, al \*\*\*\*\* que hasta el periodo agosto-diciembre  
83 2020 pertenecía al Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio  
84 Internacional.

85 Lo anterior, debido a que el C. \*\*\*\*\* no cumple con lo  
86 establecido en el artículo 57 del Estatuto Académico de la Universidad de  
87 Guanajuato vigente al momento de su primera inscripción, que dice: "los  
88 alumnos de nivel medio superior, técnico superior universitarios y licenciatura  
89 tendrán derecho a una cuarta oportunidad por una sola ocasión, debiendo  
90 solicitarla ante el Consejo Divisional o la Academia de la Escuela de Nivel Medio  
91 superior correspondiente, siempre que hayan cursado y aprobado o acreditado  
92 como mínimo el 80% de la totalidad de la carga académica del programa  
93 respectivo", ya que revisando su historial académico, solo cuenta con un avance  
94 del 34% de créditos cursados y aprobados.

95 La doctora Claudia Susana Gómez López explica que debido a esta situación de  
96 la pandemia ahora la recepción de solicitudes fue mediante el correo electrónico  
97 institucional, por lo que las solicitudes se resumen a una tabla que es la que se  
98 presenta a continuación y que nuevamente se revisara caso por caso para la  
99 votación de los consejeros presentes.

100 Para el programa en Administración de Recursos Turísticos se recibió la siguiente  
101 solicitud:

NUA	Materias	PROGRAMA
*****	Negocios Electrónicos	LART 2014



102 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-003-I.- Con fundamento en el Artículo 60 del  
103 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su  
104 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
105 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia la  
106 UDA Negocios Electrónicos a la alumna \*\*\*\*\* del programa  
107 educativo de la Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos. Se le  
108 recuerda a la alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico  
109 vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para  
110 presentarlos.

111 Para el Programa de Contador Público, se recibieron las siguientes solicitudes:

NUA	MATERIAS	PROGRAMA
*****	Inglés Técnico	LCP 1999
*****	Inglés Técnico	LCP 1999
*****	Calidad de Vida	LCP 1999

112 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-003-II.- Con fundamento en el Artículo 60 del  
113 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su  
114 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
115 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia la  
116 materia Inglés Técnico a la alumna \*\*\*\*\* del programa  
117 educativo de la Licenciatura en Contador Público. Se le recuerda a la alumna  
118 que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de  
119 su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

120 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-003-III.- Con fundamento en el Artículo 60 del  
121 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su  
122 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
123 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia la  
124 materia Inglés Técnico al alumno \*\*\*\*\* del programa  
125 educativo de la Licenciatura en Contador Público. Se le recuerda al alumno que



126 de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su  
127 primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

128 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-003-IV.- Con fundamento en el Artículo 60 del  
129 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su  
130 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
131 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia la  
132 materia Calidad de Vida a la alumna \*\*\*\*\* del programa  
133 educativo de la Licenciatura en Contador Público. Se le recuerda a la alumna  
134 que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de  
135 su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

136 Para el Programa de Comercio Internacional, se recibieron las siguientes  
137 solicitudes:

NUA	MATERIAS	PROGRAMA
*****	Planeación Recursos Humanos	LCI 1999
*****	Sistemas III y Organismos Gubernamentales	LCI 1999
*****	Taller de Negociación, Seminario, Mercadotecnia de Servicios y La Empresa y Ámbito Financiero	LCI 1999

138 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-003-V.- Con fundamento en el Artículo 60 del  
139 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su  
140 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
141 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia la  
142 materia Planeación de Recursos Humanos al alumno \*\*\*\*\*  
143 del programa educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Se le  
144 recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico  
145 vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para  
146 presentarlos.

147 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-003-VI.- Con fundamento en el Artículo 60 del  
148 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su



149 primera inscripción, el Consejo Divisonal de Ciencias Económico Administrativas  
150 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los exámenes a título de suficiencia  
151 las materias Sistemas de Información III y Organismos Gubernamentales a la  
152 alumna \*\*\*\*\* del programa educativo de la Licenciatura en  
153 Comercio Internacional. Se le recuerda a la alumna que de acuerdo al artículo  
154 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo  
155 tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

156 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-003-VII.- Con fundamento en el Artículo 60 del  
157 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su  
158 primera inscripción, el Consejo Divisonal de Ciencias Económico Administrativas  
159 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los exámenes a título de suficiencia  
160 las materias Taller de Negociación, Seminario, Mercadotecnia de Servicios y La  
161 Empresa y Ámbito Financiero a la alumna \*\*\*\*\* del programa  
162 educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Se le recuerda a la  
163 alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al  
164 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para  
165 presentarlos.

166 Para el programa de Administración de la Calidad y la Productividad, se  
167 recibieron las siguientes solicitudes:

NUA	MATERIAS	PROGRAMA
*****	Administración de la Productividad II y Planeación de Recursos Humanos	LACP 1999
*****	Vida Útil y Pruebas de Confiabilidad	LACP 1999

168 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-003-VIII.- Con fundamento en el Artículo 60 del  
169 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su  
170 primera inscripción, el Consejo Divisonal de Ciencias Económico Administrativas  
171 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los exámenes a título de suficiencia  
172 las materias Administración de la Productividad II y Planeación de Recursos



173 Humanos al alumno \*\*\*\*\* del programa educativo de la  
174 Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad. Se le recuerda  
175 al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al  
176 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para  
177 presentarlos.

178 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-003-IX.- Con fundamento en el Artículo 60 del  
179 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su  
180 primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
181 aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia la  
182 materia Vida Útil y Pruebas de Confiabilidad al alumno \*\*\*\*\*  
183 del programa educativo de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la  
184 Productividad. Se le recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del  
185 Estatuto Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene  
186 entre 15 y 30 días para presentarlos.

187 VII. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de  
188 plazo presentadas por alumnos de la División.

189 El Mtro. Artemio Jiménez, recuerda a los consejeros que nuevamente se verán  
190 caso por caso:

NUA	PROGRAMA EDUCATIVO	PERIODO DE INGRESO
*****	Comercio Internacional	Ago-Dic 2011
*****	Maestría en Alta Gestión	Ene-Abr 2014
*****	Relaciones Industriales	Ene-Jun 2006
*****	Sistemas de Información Administrativa	Ago-Dic 208
*****	Relaciones Industriales	Ene-Jun 2010
*****	Relaciones Industriales	Ene-Jun 2012
*****	Relaciones Industriales	Ene-Jun 2010
*****	Comercio Internacional	Ago-Dic 2008

191 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-004-I.- De conformidad con lo establecido en el  
192 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22



193 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual  
194 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del  
195 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la  
196 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la  
197 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando  
198 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante  
199 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno \*\*\*\*\*  
200 para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en  
201 Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo  
202 y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
203 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio  
204 2022 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del plazo  
205 empieza a contar a partir del periodo enero - junio 2021.

206 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-004-II.- De conformidad con lo establecido en  
207 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
208 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual  
209 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del  
210 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la  
211 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la  
212 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando  
213 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante  
214 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
215 \*\*\*\*\*para terminar sus estudios en el Programa Educativo de  
216 la Licenciatura en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo a lo  
217 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la  
218 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como  
219 máximo el periodo enero - junio 2023 para culminar sus estudios. Cabe  
220 mencionar que la ampliación del plazo empieza a contar a partir del periodo  
221 enero - junio 2021.



222 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-004-III.- De conformidad con lo establecido en  
223 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
224 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual  
225 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del  
226 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la  
227 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la  
228 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando  
229 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante  
230 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna \*\*\*\*\*  
231 para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en  
232 Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo  
233 y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
234 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio  
235 2023 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del plazo  
236 empieza a contar a partir del periodo enero - junio 2021.

237 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-004-IV.- De conformidad con lo establecido en  
238 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
239 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual  
240 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del  
241 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la  
242 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la  
243 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando  
244 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante  
245 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna \*\*\*\*\*  
246 para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en  
247 Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo  
248 y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
249 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio



250 2022 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del plazo  
251 empieza a contar a partir del período enero - junio 2021.

252 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-004-V.- De conformidad con lo establecido en  
253 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
254 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual  
255 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del  
256 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la  
257 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la  
258 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando  
259 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante  
260 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna \*\*\*\*\*  
261 para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en  
262 Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo  
263 y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
264 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio  
265 2022 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del plazo  
266 empieza a contar a partir del período enero - junio 2021.

267 ACUERDO G-CDCEA2021-O-01-004-VI.- De conformidad con lo establecido en  
268 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
269 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual  
270 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del  
271 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la  
272 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la  
273 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando  
274 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante  
275 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno \*\*\*\*\*  
276 para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en  
277 Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo



278 y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
279 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio  
280 2022 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del plazo  
281 empieza a contar a partir del período enero - junio 2021.

282 ACUERDO G-DCEA2021-O-01-004-VII.- De conformidad con lo establecido en  
283 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
284 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual  
285 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del  
286 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la  
287 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la  
288 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando  
289 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante  
290 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna \*\*\*\*\*  
291 para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en  
292 Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo  
293 y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
294 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio  
295 2023 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del plazo  
296 empieza a contar a partir del período enero - junio 2021.

297 ACUERDO G-DCEA2021-O-01-004-VIII.- De conformidad con lo establecido en  
298 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
299 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual  
300 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del  
301 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la  
302 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la  
303 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando  
304 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante  
305 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno \*\*\*\*\*



306 para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en  
307 Sistemas de Información Administrativa. Por lo anterior y de acuerdo a lo  
308 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la  
309 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como  
310 máximo el periodo enero - junio 2023 para culminar sus estudios. Cabe  
311 mencionar que la ampliación del plazo empieza a contar a partir del periodo  
312 enero - junio 2021.

313 ACUERDO G-DCEA2021-O-01-004-IX.- De conformidad con lo establecido en el  
314 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22  
315 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual  
316 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del  
317 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la  
318 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la  
319 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando  
320 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante  
321 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna \*\*\*\*\*  
322 para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en Alta  
323 Gestión. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros  
324 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de  
325 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo mayo - agosto 2022 para  
326 culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del plazo empieza a  
327 contar a partir del periodo enero - abril 2021.

328 ACUERDO G-DCEA2021-O-01-004-X.- De conformidad con lo establecido en el  
329 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22  
330 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual  
331 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del  
332 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la  
333 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la



334 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando  
335 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante  
336 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno \*\*\*\*\*  
337 para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en  
338 Administración de Recursos Turísticos. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado  
339 en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación  
340 autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
341 enero - junio 2024 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación  
342 del plazo empieza a contar a partir del periodo enero - junio 2021.

343 ACUERDO G-DCEA2021-O-01-004-XI.- De conformidad con lo establecido en el  
344 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22  
345 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual  
346 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del  
347 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la  
348 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la  
349 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando  
350 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante  
351 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno \*\*\*\*\*  
352 para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en  
353 Administración de Recursos Turísticos. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado  
354 en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación  
355 autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
356 agosto - diciembre 2022 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la  
357 ampliación del plazo empieza a contar a partir del periodo enero - junio 2021.

358 ACUERDO G-DCEA2021-O-01-004-XII.- De conformidad con lo establecido en  
359 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día  
360 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual  
361 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del



362 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la  
363 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la  
364 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando  
365 en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante  
366 autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno \*\*\*\*\*  
367 para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en  
368 Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo  
369 y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
370 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio  
371 2022 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del plazo  
372 empieza a contar a partir del periodo enero - junio 2021.

373 Se continúa con el punto VIII del orden del día que es la Renovación de los  
374 miembros de Órganos Colegiados de la División (Comités y Comisiones).

375 Para este punto la Dra. Claudia Susana Gómez, comenta que los nombramientos  
376 de los Comités de la Universidad de Guanajuato, tienen como vigencia dos años  
377 y en la División estos dos años ya acaban de finalizar para los Comités y  
378 Comisiones que se conformaron en 2019. Por esto nuevamente se deben de  
379 nombrar los nuevos integrantes de estos Comité y Comisiones que apoyan las  
380 funciones de la División y del propio Consejo Divisional.

381 A continuación las propuestas fueron aprobadas de esta manera:

382 ACUERDO G-DCEA2021-O-01-005-I.- El Consejo Divisional de Ciencias  
383 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba la conformación del  
384 Comité de Modalidades de Titulación de la División de Ciencias Económico  
385 Administrativas para el periodo 2021-2023, quedando integrada por:

- 386 • Dra. Ana Karen Negrete García, profesora representante titular del  
387 Departamento de Economía y Finanzas.



- 388 • Dra. Miriam Saldaña Hernández, profesora representante suplente del
- 389 Departamento de Economía y Finanzas.
- 390 • Mtra. Karina Galván Zavala, profesora representante titular del
- 391 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.
- 392 • Dr. Salvador Francisco Ruiz Medrano, profesor representante
- 393 suplente del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.
- 394 • Dr. Andrés Espinal Jiménez, profesor representante titular del
- 395 Departamento de Estudios Organizacionales.
- 396 • Dra. Ma. Eugenia Sánchez Ramos, profesora representante suplente
- 397 del Departamento de Estudios Organizacionales.

398 ACUERDO G-DCEA2021-O-01-005-II.- El Consejo Divisional de Ciencias  
399 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba la conformación del  
400 Comité de Becas de la División de Ciencias Económico Administrativas para el  
401 periodo 2021-2023, quedando integrada por:

- 402 • Dr. Jose Antonio Carrillo Viramontes, profesor representante titular
- 403 del Departamento de Economía y Finanzas.
- 404 • Dr. Bernabé Edgar Cruz González, profesor representante suplente
- 405 del Departamento de Economía y Finanzas.
- 406 • Dr. Omar Jair Purata Sifuentes, profesor representante titular del
- 407 Departamento de Estudios Organizacionales.
- 408 • Dr. Ramón Navarrete Reynoso, profesor representante suplente del
- 409 Departamento de Estudios Organizacionales.
- 410 • Hillary Andrea Jiménez Rosas, alumna representante titular de la
- 411 DCEA.
- 412 • Jovanna del Rocio Aguilar López, alumna representante titular de la
- 413 DCEA.
- 414 • Dulce María Torres Gallegos, alumna representante titular de la DCEA.
- 415 • Carlos Robles Alejo, alumno representante titular de la DCEA.



- 416 • Mariana Arellano Rojas, alumna representante suplente de la DCEA.
- 417 • Kenia Guadalupe Alfaro Martínez, alumna representante suplente de
- 418 la DCEA.
- 419 • Edna Vanessa Orozco García, alumna representante suplente de la
- 420 DCEA.
- 421 • María Guadalupe García Medina, alumna representante suplente de
- 422 la DCEA.

423 ACUERDO G-DCEA2021-O-01-005-III.- El Consejo Divisional de Ciencias  
424 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba la conformación del  
425 Comité de Admisión a la Licenciatura y Posgrado de la División de Ciencias  
426 Económico Administrativas para el periodo 2021-2023, quedando integrada por:

- 427 • Dr. Fernando García Barragán, profesor representante titular del
- 428 Departamento de Economía y Finanzas.
- 429 • Dra. Paula Lourdes Hernández Verme, profesora representante
- 430 suplente del Departamento de Economía y Finanzas.
- 431 • MF. Luis Gerardo Rea Chávez, profesor representante titular del
- 432 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.
- 433 • Dr. Porfirio Tamayo Contreras, profesor representante suplente del
- 434 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.
- 435 • Dr. Domingo Herrera González, profesor representante titular del
- 436 Departamento de Estudios Organizacionales.
- 437 • Mtro. Francisco González Torres, profesor representante suplente del
- 438 Departamento de Estudios Organizacionales.

439 ACUERDO G-DCEA2021-O-01-005-IV.- El Consejo Divisional de Ciencias  
440 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba la conformación del  
441 Comité de Educación Continua de la División de Ciencias Económico  
442 Administrativas para el periodo 2021-2023, quedando integrada por:



- 443 • Dr. Bernabé Edgar Cruz González, profesor representante titular del
- 444 Departamento de Economía y Finanzas.
- 445 • Dr. Lari Arthur Viiano, profesor representante suplente del
- 446 Departamento de Economía y Finanzas.
- 447 • Dr. Martín P. Pantoja Aguilar, profesor representante titular del
- 448 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.
- 449 • Dr. Felipe Moreno Yebra, profesor representante suplente del
- 450 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.
- 451 • Dr. Juan Iván Vázquez García, profesor representante titular del
- 452 Departamento de Estudios Organizacionales.
- 453 • Dra. Ariadna Crisantema Martínez Hernández, profesora
- 454 representante suplente del Departamento de Estudios
- 455 Organizacionales.

456 ACUERDO G-DCEA2021-O-01-005-V.- El Consejo Divisonal de Ciencias  
457 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba la conformación del  
458 Comité de Investigación y Productos Académicos de la División de Ciencias  
459 Económico Administrativas para el periodo 2021-2023, quedando integrada por:

- 460 • Dr. Alejandro Mosiño Jasso, profesor representante titular del
- 461 Departamento de Economía y Finanzas.
- 462 • Dr. Manuel de Jesús Gómez Zaldívar, profesor representante suplente
- 463 del Departamento de Economía y Finanzas.
- 464 • Dr. Johanan Zamilpa Paredes, profesor representante titular del
- 465 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.
- 466 • Dr. Rafael Guerrero Rodríguez, profesor representante suplente del
- 467 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.
- 468 • Dr. Francisco Javier Velázquez Sagahón, profesor representante
- 469 titular del Departamento de Estudios Organizacionales.



470 • Dr. Jorge Alberto Soria Alcaraz, profesor representante suplente del  
471 Departamento de Estudios Organizacionales.

472 ACUERDO G-DCEA2021-O-01-005-VI.- El Consejo Divisional de Ciencias  
473 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba la conformación del  
474 Comité de Alto Índice de Reprobación de la División de Ciencias Económico  
475 Administrativas para el periodo 2021-2023, quedando integrada por:

476 • Dr. Lari Arthur Viianto, profesor representante titular del  
477 Departamento de Economía y Finanzas.

478 • Dr. Leonel Ramón Pérez Hernández, profesor representante suplente  
479 del Departamento de Economía y Finanzas.

480 • Dra. Betzabeth Dafne Morales, profesora representante titular del  
481 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.

482 • Dr. Ricardo Alejandro Rodríguez Lara, profesor representante  
483 suplente del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.

484 • Mtro. Velino Esteves Jiménez, profesor representante titular del  
485 Departamento de Estudios Organizacionales.

486 • Dra. Martha Leticia Guevara Sanginés, profesora representante  
487 suplente del Departamento de Estudios Organizacionales.

488 ACUERDO G-DCEA2021-O-01-005-VII.- El Consejo Divisional de Ciencias  
489 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba la conformación del  
490 Comité de Educación en Línea de la División de Ciencias Económico  
491 Administrativas para el periodo 2021-2023, quedando integrada por:

492 • Dr. Lari Arthur Viianto, profesor representante titular del  
493 Departamento de Economía y Finanzas.

494 • Dr. Luis Sánchez Mier, profesor representante suplente del  
495 Departamento de Economía y Finanzas.



- 496 • Dr. Martín P. Pantoja Aguilar, profesor representante titular del  
497 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.
- 498 • Mtro. Artemio Jiménez Rico, profesor representante suplente del  
499 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.
- 500 • Dr. Francisco Javier Velázquez Sagahón, profesor representante  
501 titular del Departamento de Estudios Organizacionales.
- 502 • Dr. Edgar René Vázquez González, profesor representante suplente  
503 del Departamento de Estudios Organizacionales.
- 504 ACUERDO G-DCEA2021-O-01-005-VIII.- El Consejo Divisional de Ciencias  
505 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba la conformación del  
506 Comité de Rediseño Curricular de Licenciatura de la División de Ciencias  
507 Económico Administrativas para el periodo 2021-2023, quedando integrada por:
- 508 • Dra. Ana Karen Negrete García, profesora representante titular del  
509 Departamento de Economía y Finanzas.
- 510 • Dr. Jeremy Heald, profesor representante suplente del Departamento  
511 de Economía y Finanzas.
- 512 • Mtra. Ingrid Barradas Bribiesca, profesora representante titular del  
513 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.
- 514 • Mtra. Perla Cristina Laguna Córdoba, profesora representante  
515 suplente del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.
- 516 • Dr. Juan Iván Vázquez García, profesor representante titular del  
517 Departamento de Estudios Organizacionales.
- 518 • Dr. Omar Jair Purata Sifuentes, profesor representante suplente del  
519 Departamento de Estudios Organizacionales.
- 520 ACUERDO G-DCEA2021-O-01-005-IX.- El Consejo Divisional de Ciencias  
521 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba la conformación del



522 Comité de Rediseño Curricular de Maestrías de la División de Ciencias  
523 Económico Administrativas para el periodo 2021-2023, quedando integrada por:

- 524 • Dr. Alejandro Tatsuo Moreno Okuno, profesor representante titular del  
525 Departamento de Economía y Finanzas.
- 526 • Dr. Antonio Baez Morales, profesor representante suplente del  
527 Departamento de Economía y Finanzas.
- 528 • Dra. Mónica Pérez Sánchez, profesora representante titular del  
529 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.
- 530 • Dra. Erika Lourdes González Rosas, profesora representante suplente  
531 del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.
- 532 • Dra. Diana del Consuelo Caldera González, profesora representante  
533 titular del Departamento de Estudios Organizacionales.
- 534 • Dra. Ma. Eugenia Sánchez Ramos, profesora representante suplente  
535 del Departamento de Estudios Organizacionales.

536 ACUERDO G-DCEA2021-O-01-005-X.- El Consejo Divisonal de Ciencias  
537 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba la conformación del  
538 Comité de Diseño Curricular del Doctorado en Gestión y Economía de las  
539 Organizaciones de la División de Ciencias Económico Administrativas para el  
540 periodo 2021-2023, quedando integrada por:

- 541 • Dr. Alejandro Mosiño Jasso, profesor representante titular del  
542 Departamento de Economía y Finanzas.
- 543 • Dr. Lari Arthur Viianto, profesor representante titular del  
544 Departamento de Economía y Finanzas.
- 545 • Dr. Héctor Fabian Gutiérrez Rangel, profesor representante titular del  
546 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.
- 547 • Dr. José Eduardo Vidaurri Aréchiga, profesor representante titular del  
548 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.



549 • Dr. Domingo Herrera González, profesor representante titular del  
550 Departamento de Estudios Organizacionales.

551 • Dra. Diana Del Consuelo Caldera González, profesora representante  
552 titular del Departamento de Estudios Organizacionales.

553 ACUERDO G-DCEA2021-O-01-005-XI.- El Consejo Divisional de Ciencias  
554 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba la conformación de la  
555 Comisión de Honor y Justicia de la División de Ciencias Económico  
556 Administrativas para el periodo 2021-2023, quedando integrada por:

557 • Dr. Fernando García Barragán, profesor representante titular del  
558 Departamento de Economía y Finanzas.

559 • Dr. Edgar Bernabé Cruz González, profesor representante suplente  
560 del Departamento de Economía y Finanzas.

561 • Dr. Agustín Ruiz Lanuza, profesor representante titular del  
562 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.

563 • Mtro. Ángel Gutiérrez Rodríguez, profesor representante suplente del  
564 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.

565 • Dra. Laura Elena Zarate Negrete, profesora representante titular del  
566 Departamento de Estudios Organizacionales.

567 • Mtra. Fabiola Gutiérrez Delgado, profesora representante suplente  
568 del Departamento de Estudios Organizacionales.

569 • Grisel Alelí Mederos Gutiérrez, alumna representante titular de la  
570 DCEA.

571 • Erick Elías Valdez González, alumno representante suplente de la  
572 DCEA.

573 • Shalma Noemí Sotelo Pineda, alumna representante titular de la  
574 DCEA.

575 • Fátima Galván Rangel, alumna representante suplente de la DCEA.

576 • María Fernanda Luna López, alumna representante titular de la DCEA.



577 • Andrea Karina Santana Audiffred, alumna representante suplente de  
578 la DCEA.

579 Se continúa con el punto 9 del orden del día que son los Asuntos Generales y no  
580 habiendo más comentarios la Dra. Claudia Susana Gómez declara terminada la  
581 sesión.

582 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 05 de febrero de 2021.- El Secretario  
583 Académico, Mtro. Artemio Jiménez Rico.- Rúbrica.

584 EL SUSCRITO, MAESTRO ARTEMIO JIMÉNEZ RICO, SECRETARIO ACADÉMICO  
585 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, CON  
586 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA;  
587 ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO  
588 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

589 CERTIFICA

590 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y  
591 corresponde al ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
592 DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL 05  
593 DE FEBRERO DE 2021, APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS  
594 ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS MEDIANTE ACUERDO G-CDCEA2021-O-02-  
595 006-III, EMITIDO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE  
596 2021. DOY FE.